

ARTÍCULO 121 FRACCIÓN XXXV

LOS CONVENIOS DE COORDINACIÓN DE CONCERTACIÓN CON LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO; ASÍ COMO LOS CONVENIOS INSTITUCIONALES CELEBRADOS POR EL SUJETO OBLIGADO, ESPECIFICANDO EL TIPO DE CONVENIO, CON QUIÉN SE CELEBRADOS POR EL SUJETO OBLIGADO, ESPECIFICANDO EL TIPO DE CONVENIO, CON QUIÉN SE CELEBRA, OBJETO, FECHA DE CELEBRACIÓN Y VIGENCIA.

DURANTE ESTE PERIODO DEL TERCER TRIMESTRE QUE COMPRENDE LOS MESES DE JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE DEL 2025, NO HUBO NINGUN TIPO DE CONVENIO ESPECIFICO DE COLABORACIÓN, POR LO TANTO, NO SE GENERA INFORMACIÓN Y NO HAY HIPERVÍNCULO A LA INFORMACIÓN SOLICITADA.

LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 24 FRACCIONES XIII, XXII Y XXIII, 29, 93 FRACCIÓN II 114, 115 Y 116 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.